

RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 27137

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCION LEGISLATIVA POR LA QUE SE CREA UNA COMISION ESPECIAL ENCARGADA DE ORGANIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSE LEON BARANDIARAN

Artículo 1°.- Objeto de la Resolución Legislativa
Constitúyese una Comisión Especial encargada de organizar y celebrar los actos conmemorativos del Primer Centenario del Nacimiento de José León Barandiarán, que se cumple el 8 de diciembre de 1999.

Artículo 2°.- De la Comisión Especial
La Comisión Especial a que se refiere el Artículo 1° estará conformado por:

- Cuatro representantes del Congreso de la República, uno de los cuales la presidirá.
- Un representante del Colegio de Abogados de Lima, designado por su Decano.
- El Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- El Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- El Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima.

Artículo 3°.- De los Gastos
Los gastos que origine la presente Resolución Legislativa se atenderán con recursos directamente recaudados por la Comisión Especial.

Artículo 4°.- De las Coordinaciones
La Comisión Especial hará coordinaciones con entidades públicas y privadas, según estime conveniente, para cumplir los fines señalados en el artículo primero de la presente Resolución Legislativa.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

RICARDO MARCENARO FRERS
Presidente a.i. del Congreso de la República

CARLOS BLANCO OROPEZA
Segundo Vicepresidente del Congreso
de la República

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA**

Lima, 12 de junio de 1999

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la
República

JORGE BUSTAMANTE ROMERO
Ministro de Justicia